



Montevideo, 28 de febrero de 2018.-

R.de D.N°089/2018

Acta 997

EE2018-67-001-000201

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TC en cuanto a la Orden de Compra N°OC-0338-2018 por \$300.426.00 (pesos uruguayos trescientos mil cuatrocientos veintiséis con 00/100), correspondiente a la FCR A-27189, por concepto de publicaciones de “Ahí Va” en octubre 2017 y “Black Friday” en noviembre de 2017, en prensa del interior, prestado por la Organización de Prensa del Interior (OPI) (RUT 214130990011),

RESULTANDO: Que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos Art. 43 en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes; Art.33 del TocaF, en cuanto al procedimiento de compra aplicable y Art. 111 del TocaF y el art. 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención del gasto por parte del Contador Delegado; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la Empresa;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Factura N°A27189.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra N°OC-0338-2018 de la empresa Organización de Prensa del Interior (OPI); atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TC a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL